

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los **05 días del mes de Septiembre 2018**, siendo las **14:00 horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- 1. Proveído N° 2086-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 267-2018-UNTELS-CO-VPI
Asunto: Ampliación de presupuesto de Proyecto de Investigación "Electroencefalograma y Amplificadores de Instrumentación en Procesamiento de Señales". PASE A ORDEN DEL DÍA
- 2. Proveído N° 2072-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Carta N° 002-2018-RPM-D-LIMA
Asunto: Impugnación a los resultados del Concurso de Méritos Docentes Ordinarios 2018-II. PASE A ORDEN DEL DÍA
- 3. Proveído N° 2075-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Carta del Dr. Jorge Franco Medina.
Asunto: Impugnación a los resultados del Concurso de Méritos Docentes Ordinarios 2018-II. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proveído N° 2086-2018-UNTELS-CO-P**

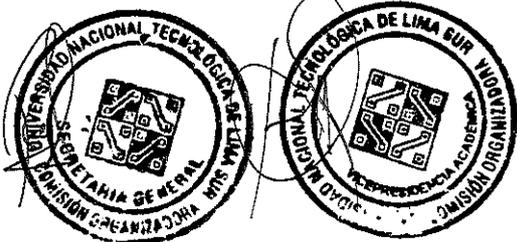
Se dio lectura al Oficio N° 267-2018-UNTELS-CO-VPI de fecha 05 de setiembre de 2018, de la Vicepresidenta de Investigación, quien se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, en referencia a la Resolución de Comisión Organizadora N° 137-2018-UNTELS, que autorizó la modalidad de encargo interno a nombre del docente Carlos Andrés Mugruza Vassallo, por el importe de S/. 6 821.92, por concepto de pasajes aéreos, alojamiento, viáticos, movilidad y visa al Reino Unido, para su participación en evento, programado del 20 al 25 de agosto de 2018.

Sobre el particular, manifiesta que según lo informado por el Jefe del Instituto de Investigación, mediante Oficio N° 212-2018-UNTELS-CO-VPI-II, el importe autorizado en la referida Resolución, no le permitió la programación de su participación en el señalado evento. Refiere además, que el viaje aprobado era para exponer un proyecto de investigación y ser parte del Comité Técnico de un evento científico organizado por la ACM, Sociedad Científica en Computación e Informática, y la participación constituye un hecho de referencia y medida de desarrollo de investigación acreditada y reconocida por la comunidad científica internacional.

Asimismo, informa que en el presupuesto del Proyecto de Investigación "Electroencefalograma y Amplificadores de Instrumentación en Procesamiento de Señales", aprobado con RCO N° 241-2017-UNTELS, no se consideró presupuesto por concepto de exposición y publicación de dos artículos en evento de la ACM, por lo que solicita sea visto en sesión de consejo la ampliación del presupuesto del mencionado Proyecto, para que sustente económicamente el pedido del profesor Carlos Andrés Mugruza Vassallo, el cual genera dos publicaciones en ACM, correspondiente al evento ICICM en Reino Unido, por el monto solicitado de S/. 3,443.83.

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

-Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 137-2018-UNTELS que autorizó el encargo a nombre del docente Carlos Andrés Mugruza Vassallo, por el importe de S/. 6 821.92, por concepto de pasajes aéreos, alojamiento, viáticos, movilidad y visa al Reino Unido, para su participación en evento.



-Trasladar a la Vicepresidencia de Investigación, el Proveído N° 2086-2018-UNTELS-CO-P, para efectos que solicite la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

2. **Proveído N° 2072-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura a la Carta N° 002-2018-RPM-D-LIMA del Dr. Roberto Pfuyo Muñoz, quien se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de presentar su impugnación a los resultados de méritos finales del Concurso Público de Méritos Docentes Ordinarios 2018-II, publicados por los miembros de la Comisión Evaluadora.

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Remitir el Proveído N° 2072-2018-UNTELS-CO-P y documentos adjuntos, a la Oficina General de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales, para efectos de opinión legal.**

3. **Proveído N° 2075-2018-UNTELS-CO-P**

Ref.: Carta del Dr. Jorge Franco Medina.

Asunto: Impugnación a los resultados del Concurso de Méritos Docentes Ordinarios 2018-II.

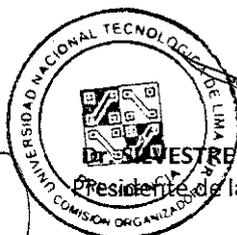
Se dio lectura a la Carta del Dr. Jorge Franco Medina, quien se dirige ante el Vicepresidente Académico, a fin de presentar su impugnación a los resultados de postulantes aptos del Concurso Público de Méritos Docentes Ordinarios 2018-II, publicados por los miembros de la Comisión Evaluadora.

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Remitir el Proveídos Nos. 2075 -2018-UNTELS-CO-P y documentos adjuntos, a la Oficina General de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales, para efectos de opinión legal.**

Siendo las 18:00 horas del 05 de septiembre de 2018, se dio por culminada la sesión.



Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. LUPE NÉRIDA PÍZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación



J.C. ROBERTO-ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General